

**FICHA SESIÓN TÉCNICA:****La nueva estadística de migraciones y cambio de residencia****Fecha: 12 de junio de 2025****Plazo presentación de instancias:** del 21 de mayo hasta el 4 de junio de 2025**Lugar de realización:** Avda. Manoteras, 52, planta 6 aula 06 y por videoconferencia**Duración:** 2 horas**Horario:** De 12:00 a 14:00**Contenido de la sesión:**

Junto al nacimiento de los Censos Anuales de Población surge la nueva Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR), con el fin de medir las migraciones de cada año de forma coherente entre dos censos consecutivos.

La nueva EMCR se publica a finales de cada año y actualmente ofrece información sobre migraciones exteriores e interiores hasta el nivel de municipio. Además desagrega la información por las variables sexo, edad, nacionalidad, país de nacimiento y lugar de origen o destino.

En esta sesión técnica se detallará la metodología de la nueva operación, abordando, entre otros aspectos, las fuentes administrativas utilizadas, y el cálculo de los flujos migratorios. Además se comentarán los trabajos en curso para ampliar la información que ofrece esta estadística tales como añadir información sobre variables educativas y laborales que aparecen en el censo anual de población, así como obtener resultados con detalle geográfico inferior al municipio.

Dinámica de la sesión: La sesión comenzará con la exposición del tema seguida de un debate e intercambio de opiniones entre ponentes y asistentes.

Dirigido a: Personas interesadas en las estadísticas demográficas, en particular en los movimientos migratorios, tanto productores como usuarios.

Ponentes:

- Sandra Martín Mazo, Subdirectora Adjunta, Subdirección General de Estadísticas Demográficas.
- Ángel Moro Benítez, Jefe de Área, Subdirección General de Estadísticas Demográficas.

Instancias:

Las solicitudes de inscripción en la sesión técnica se harán rellenando el formulario de inscripción online que figura en la web del INE en la dirección:

<https://www.ine.es/dyngs/FYE/index.htm?cid=147>

O directamente en el enlace del formulario:

<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/6b8565cc-b046-49fa-b4df-e90b27615487/iVhx>